

Lamentan vacío legal ante actos anticipados

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La consejera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Karina Vaquera, reconoció que las autoridades electorales, tanto a nivel federal como local, han incurrido en omisiones ante los actos anticipados de campaña en todo el País.

En entrevista, aclaró que la legislación limita su margen de actuación mientras no se configuren los supuestos legales específicos; no obstante, advirtió que los órganos electorales deberían visibilizar y recriminar públicamente el activismo indebido, así como brindar herramientas a la ciudadanía para facilitar la denuncia.

Ante el proselitismo de aspirantes a cargos de elección para 2027, particularmente gubernaturas, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) han argumentado que esa instancia únicamente puede aplicar mecanismos de fiscalización, delegando en los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) la responsabilidad de frenar posibles ilegalidades.

Al respecto, Vaquera señaló que el Congreso de la Unión también ha sido omiso al no actualizar un marco normativo que ya se encuentra rebasado por la realidad.

“Es cierto que los organismos públicos locales tienen un margen de actuación legal, pero no podemos ser omisos porque sería incluso falta de ética. Las autoridades electorales pasamos por carreteras, por avenidas y podemos ver espectaculares”, expuso.

“Un acto anticipado de

precampaña o campaña implica que tú puedas pedir a la ciudadanía que vote por ti, y lo que vemos son imágenes, entrevistas, bardas. Entonces, el simple nombre que aparezca no encuadra en un acto anticipado, aunque la realidad es que están burlando la ley”.

La consejera consideró que, ante la falta de encuadre típico en la norma, las autoridades han optado por la inacción.

Explicó que la legislación del Estado de México faculta a la Secretaría Ejecutiva del instituto local a iniciar Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS), incluso de oficio; sin embargo, priva la lógica de descartarlos debido a que esta etapa previa ni siquiera figura en la ley.

Pese a ello, subrayó que los expedientes deberían integrarse para que sean los tribunales electorales, locales o federales, quienes se pronuncien de fondo y determinen si existe una infracción.

Asimismo, consideró que el INE debió emitir un lineamiento rector que homologara la actuación de los OPLES.

Indicó que el inicio formal de los comicios no modifica sustancialmente el escenario, ya que los criterios para tipificar actos anticipados se mantienen: la exigencia de un llamado expreso al voto —a favor o en contra de un perfil o partido— o la solicitud explícita de apoyo para una postulación.

“Son formas que siempre han acontecido, del poder dándole la vuelta a lo que establece la ley, y pues finalmente no hay un acto anticipado mientras no se pida el voto”, lamentó.

El botón de muestra

Aspirantes morenistas a coordinar la defensa de la 4T en varios estados —cargo que asumirán los eventuales candidatos a las gubernaturas— realizaron este fin de semana asambleas en las que fue visible la promoción de su imagen.

AGUASCALIENTES



Nora_Ruvalcaba

■ Nora Ruvalcaba participó el sábado en una asamblea organizada por Morena en el oriente de la capital.

GUERRERO



AbelinaLopezR

■ Abelina López realizó el domingo recorridos casa por casa en Teloloapan, en la zona norte del estado.

CHIHUAHUA



AndreaChavezTre

■ Andrea Chávez encabezó el domingo una asamblea morenista en la colonia 2 de Junio de la capital.